

Resolución N° D.FCE 101/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA CON ID: 440516.

Ciudad del Este, 02 de agosto del 2024.-

Visto: El Dictamen Técnico del Dpto. de Suministros y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que, conforme al análisis de las necesidades institucionales, se dictamina, dar continuidad al proceso, y;

Considerando: Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/ 2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022; Art. N° 45, establece que "las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamenta' N° 8127/00",

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

El decreto N° 1188/24 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales,
El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este,
Resuelve

- Art. 1°:** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a "Licitación a Menor cuantía nacional N° 05 - Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferrería con ID: 440516
- Art. 2°:** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas en la materia.
- Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan, cumplido, archivar.



Prof. Dr. Néstor Darío Almada Aguiar
Decano

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.

Resolución N° D.FCE 101/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA CON ID: 440516.

Ciudad del Este, 02 de agosto del 2024.-

Visto: El Dictamen Técnico del Dpto. de Suministros y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, que, conforme al análisis de las necesidades institucionales, se dictamina, dar continuidad al proceso, y;

Considerando: Que, la Ley N° 7021/2022 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9823/ 2023 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley N° 7021/2022; Art. N° 45, establece que "las convocatorias elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00",

La Ley 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto N° 1092/2024 del 19 de enero de 2024 "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024",

El decreto N° 1188/24 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024.

Que, la Máxima Autoridad Institucional, en cumplimiento a los requisitos señalados en las reglamentaciones vigentes, considera oportuno formalizar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, y;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones legales,
El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este,
Resuelve

- Art. 1°:** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el inicio del llamado a "Licitación a Menor cuantía nacional N° 05 - Adquisición de Artículos Eléctricos y de Ferrería con ID: 440516
- Art. 2°:** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente, por medio de adenda en caso de ser necesario, conforme a las reglamentaciones establecidas en la materia.
- Art. 3°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan, cumplido, archivar.



Prof. Dr. Néstor Darío Almada Aguiar
Decano

NUESTRA MISIÓN: Institución formadora de profesionales en Ciencias Económicas, líderes comprometidos con el desarrollo socioeconómico sostenido y sustentable, basado en la investigación, extensión, innovación y el desarrollo de sus competencias humanas y profesionales.

NUESTRA VISIÓN: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, reconocida a nivel nacional e internacional, constituida en una entidad de enseñanza de calidad, que desarrolla los conocimientos a través de la investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social y excelencia.